EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No. 0062-ARC-CBNL01-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 15-05-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INFRAESTRUCTURA COMPUERTAS DE SEGURIDAD DE LOS TALLERES DE ARMAMENTO ESTRATÉGICO EN DARET1 A BORDO DE LA ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES.

Proponente evaluado:

1. MS INGENIERIA SAS

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE	-
✓ OBJETO		
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL		
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL		
PODER	N/A	
ACTA DE CONSTITUCION CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE	-
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE	04 folios
✓ RENOVADO	31-03-2023	
✓ DURACIÓN	CUMPLE	
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	16-04-2023	
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE	
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	NO CUMPLE	-
PLANILLA DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE	-
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE	-
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	01 folio
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS	NO CUMPLE	-
LIBRETA MILITAR	NO CUMPLE	-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	VERIFICADO WEB	✓

CONCLUSION:

El oferente debe subsanar:

1. La Carta de Presentación de la Propuesta, debe cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.
2. El Compromiso Anticorrupción de acuerdo a la Invitación Publica
3. La Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral
4. La Planilla Única Electrónica De Pago de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica.
5. La Certificación de multas y sanciones de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica
6. La Certificación de Deudores Alimentarios de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica
7. La Libreta Militar de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica.

CONSIDERACIONES: La empresa MS INGENIERIA SAS, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos establecidos en la invitación publica del proceso del proceso No. 0062-ARC-CBNL01-2023

Atentamente
EVALUADOR JURIDICO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:30:13 PM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **85472575**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SAUMETT EDGARDO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
21:30:47
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223140951

Bogotá DC, 15 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85472575;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

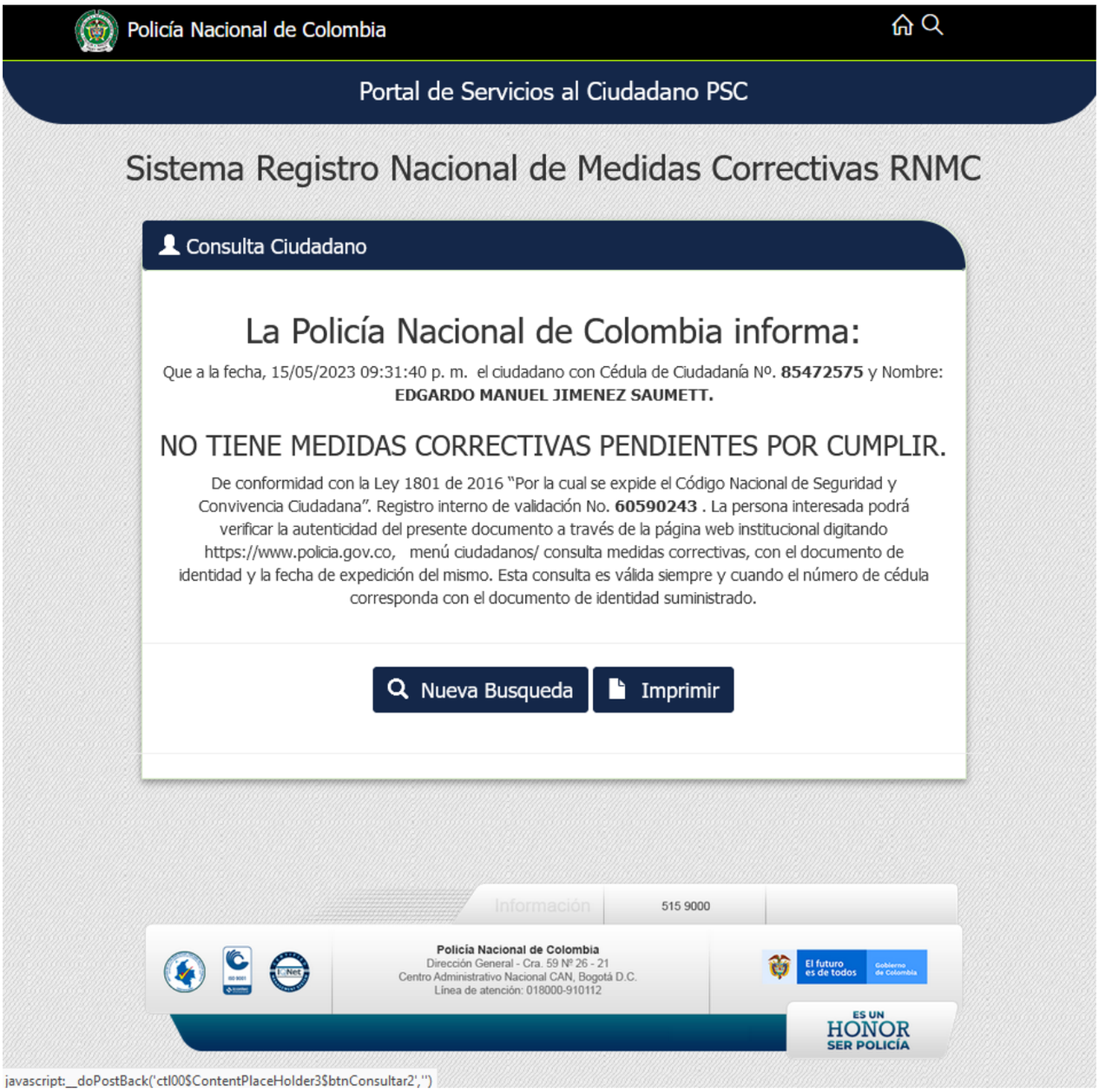
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 15/05/2023 09:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 85472575 y Nombre: EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETT.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60590243 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia
ES UN HONOR SER POLICÍA
javascript:__doPostBack('ctl00$ContentPlaceHolder3$btnConsultar2','')

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 21:33:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85472576
Código de Verificación	85472576230515213309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB